

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3127 de fecha 01.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista, Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de agrupaciones ecológicas y culturales de la comuna (proveniente de El Abra, Los Lirios, Requinoa Centro), para los días sábado 4 de Agosto de 2012 a evento recreativo – cultural que se desarrollará en El Abra y el 18 de Agosto a evento recreativo cultural que se realizará en Pimpinela, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 01.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar el traslado de la Profesional del programa Organizaciones Comunitarias, para realizar el traslado de agrupaciones ecológicas y culturales de la comuna (proveniente de El Abra, Los Lirios, Requinoa Centro), para los días sábado 4 de Agosto de 2012 a evento recreativo – cultural que se desarrollará en El Abra y el 18 de Agosto a evento recreativo cultural que se realizará en Pimpinela, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 “Arriendo de Vehículos”, Programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE